



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00740691- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Consejera Docente, Dra. Maria Liliana Córdoba, referido al pedido de adherir al pronunciamiento "Preocupación frente a la promulgación del Decreto 780/2024, que restringe el acceso a la información pública en Argentina", realizado por el Área de Estudios de la Comunicación del Centro de Estudios Avanzados de la FCS; y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto constituye un grave retroceso para la democracia, ya que afecta uno de los derechos fundamentales de la ciudadanía: el derecho a la información, esencial para garantizar el control ciudadano sobre los actos de gobierno, la participación en el debate público, y la rendición de cuentas por parte de los funcionarios y funcionarias. Es decir, limita la posibilidad de ejercer una ciudadanía plena y activa, y debilita los mecanismos democráticos que permiten una vigilancia efectiva del poder gubernamental.

Que ciencias sociales comprometidas con la vigencia y profundización de la democracia en nuestro país no podemos dejar inadvertida esta situación y es por ello que elevamos a este cuerpo el texto para su tratamiento y consideración.

Que la solicitud de Declaración de Interés Institucional y Aval Académico fue tratada y aprobada sobre tablas en sesión del día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adherir al pronunciamiento "Preocupación frente a la promulgación del Decreto 780/2024, que restringe el acceso a la información pública en Argentina", realizado por el Área de Estudios de la Comunicación del Centro de Estudios Avanzados de la FCS, que como Anexo integra la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

